

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

28728 MADRID

Edicto

Doña Sagrario Díaz Cuevas, Letrada de la Administración de Justicia sustituta del Juzgado de Primera Instancia Número 5 de Madrid.

Hago saber:

Que en fecha 22 de abril de 2019, por doña María de la Consolación González Sánchez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, en los autos de Concurso Abreviado, registrados con el número 372/2019, con promovidos a instancia de doña Sonia Sánchez López, representada por la Procuradora doña Blanca Berriatua Horta, y asistida por el letrado don Oscar Gil Borrell, se ha dictado auto declarando en situación de concurso a la solicitante. En dicha resolución figura la intervención o, en su caso, la suspensión de sus facultades de administración y disposición, así como el nombramiento de los administradores concursales.

De conformidad con lo establecido en el apartado 5º del artículo 21.1 de la Ley Concursal, se extiende la presente para que sirva de emplazamiento, por un mes a los acreedores de la solicitante, para que pongan en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos.

Madrid, 14 de junio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Sagrario Díaz Cuevas.

ID: A190037564-1